



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



DESPACHO ALCALDE

DECRETO No. 1000-~~0930~~  
27 NOV 2023

**"POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA EN LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL"**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE IBAGUE (E)**  
En ejercicio de sus atribuciones legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante oficio radicado pisami No.2023-093441 de noviembre 20 de 2023, la doctora Mabel Marcela Castaño Rojas, identificada con c.c.39.575.771 de Girardot, presentó renuncia irrevocable a su cargo de Director, código 009, grado 17 adscrito a la Secretaría Administrativa, Dirección de Talento Humano, manifestando que labora hasta el 30 de noviembre de 2023.

Que como quiera que la renuncia es una causal legal de retiro del servicio y qué para el caso de los servidores públicos debe constar por escrito como en efecto lo está, es procedente y legal aceptarla, toda vez que se encuentra ajustada en los términos previstos en el artículo 27 del decreto ley 2400 de 1968 y la ley 909 de 2004 en su artículo 41.

Que, por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO:** Aceptar la renuncia irrevocable presentada por la doctora Mabel Marcela Castaño Rojas, identificada con c.c.39.575.771 de Girardot, al cargo de Director, código 009, grado 17 adscrito a la Secretaría Administrativa, Dirección de Talento Humano, manifestando que labora hasta el 30 de noviembre de 2023, de conformidad con la parte considerativa del presente acto.

**ARTICULO SEGUNDO:** Una vez comunicado el presente acto administrativo y dentro del término de (3) días hábiles se debe allegar a la Dirección de Talento Humano debidamente diligenciados los formatos de entrega de elementos y el acta de entrega de inventarios de gestión. Adicionalmente para el caso de los empleos pertenecientes al nivel Directivo, se debe dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 951 de 2005, respecto a la presentación del acta de informe de gestión dentro de los plazos previstos por la misma ley.

**ARTICULO TERCERO:** Remitir copia a la Secretaría Administrativa – Dirección de Talento Humano para lo pertinente.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Ibagué, a los 27 NOV 2023

  
**MILTON RESTREPO RUIZ**  
Alcalde de Ibagué (e)

Vo.Bo. Dra. Laura Maryery Naranjo González, Jefe Oficina Jurídica (E) 

Vo.Bo. Dra. Ana Maria Triana Lombana, Secretaria Administrativa 

Proyectó:  Marta Isabel Vargas B. Profesional universitario, Dirección de Talento Humano